



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058445/2016

VISTO:

El presente expediente y su agregado, por el que se solicita la autorización para el dictado de asignaturas para la implementación del Sistema de Modalidad Intensiva; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 689 -H.C.D-2016 se implementa en el ámbito de esta Facultad el Sistema de Modalidad Intensiva;

La propuesta presentada por las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el dictado de las siguientes asignaturas, con sus respectivos cupos, para el Sistema de Modalidad Intensiva a llevarse a cabo en el periodo Enero-Febrero de 2017:

ASIGNATURA	CUPOS
ALGEBRA LINEAL	110 alumnos
INFORMÁTICA	90 alumnos
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	110 alumnos

Art. 2º).- El cursado se llevará a cabo entre el 23 de Enero y el 17 de Febrero de 2017. Las inscripciones se realizarán a través del Sistema GUARANÍ una vez completado el periodo de exámenes del último turno Diciembre 2016.



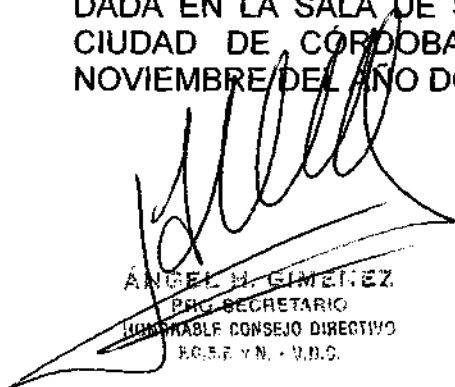


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058445/2016

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, al Área de Comunicaciones Institucionales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ÁNGEL M. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 816 -H.C.D-2016.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÁREA OPERATIVA									